



Castilla-La Mancha

Consejo Asesor de Medio Ambiente
Consejería de Agricultura, Medio
Ambiente y Desarrollo Rural

C/. Quintanar de la Orden, s/n. - 45071 Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE
DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA
EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Presidente

Sr. D. Francisco Martínez Arroyo

Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y
Desarrollo Rural.

Vocales:

Vicepresidente

Sr. D. Rafael Cubero Rivera

Director General de Política Forestal y Espacios
Naturales.

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y
Desarrollo Rural.

Viceconsejería de Medio Ambiente

Sr. D. Javier Ariza Cantero

Jefe de Área de Medio Ambiente
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y
Desarrollo Rural

Sra. Dña. Cruz Ponce Isla

Directora General de Agricultura y Ganadería.
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y
Desarrollo Rural.

Sr. D. Nicasio Peláez Peláez

Director General de Desarrollo Rural.
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y
Desarrollo Rural.

Sra. D^a María Rosario Rojas Martín

Directora General de Programas, Atención a la
Diversidad y Formación Profesional.
Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En la ciudad de Toledo, en la Sala de Juntas de la Escuela de Administración Regional, siendo las 10:15 horas del día 5 de septiembre de 2016, y al contar con quórum necesario, se constituye el Pleno del Consejo, asistiendo los miembros que, citados previamente figuran al margen, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 3 de diciembre de 2015, que incluye la aprobación, si procede, del acta de la sesión de 5 de marzo de 2015.
2. Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2016-2022.
3. Propuesta de ampliación de la ZEPA Laguna de El Hito y propuesta de ampliación del ZEC Laguna de El Hito.
4. Plan de Gestión de Zonas de Especial Protección para Aves Esteparias.
5. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel (Ciudad Real).
6. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Cabañeros.
7. Propuesta de Decreto de Declaración del Refugio de Fauna del Embalse de



Castilla-La Mancha

Consejo Asesor de Medio Ambiente
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

C/ Quintanar de la Orden, s/n. - 45071 Toledo

Sr. D. Ramón Villa González

Vicenconsejería de Cultura.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Sra. Dña. Ana Mascullán Lletget

Agencia del Agua de Castilla La Mancha

Consejería de Fomento

Sr. D. Fernando Cebrián

Dirección General de Salud Pública y Consumo.

Consejería de Sanidad

Jefe de Servicio de Sanidad Ambiental, Salud Laboral y Laboratorios de Salud Pública

Sra. Dña. Carmen Sánchez Rodríguez

Dirección General de Industria, Energía y Minería

Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Sra. Dña. Antonia González Mayo

Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.

Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Sr. D. Alberto Fernández Lop

WWF

Sr. D. Miguel Ángel Hernández Soria

Ecologistas en Acción – Toledo

Sr. D. Santiago Salvador de León

Ecologistas en Acción – Guadalajara

Sra. Dña. Blanca Corroto

ASAJA

Sra. D^a. Elena Escobar Sánchez

UPA Castilla-La Mancha

Sra. D^a. Arancha Bermejo Cogolludo

Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha CECAM

Sra. D^a. Arancha Heredero Herrera

Finisterre (Toledo).

8. Propuesta de Decreto de Declaración del Monumento Natural del Estratotipo de Fuentedelsaz (Guadalajara).

9. Ruegos y preguntas.



Castilla-La Mancha

Consejo Asesor de Medio Ambiente
**Consejería de Agricultura, Medio
Ambiente y Desarrollo Rural**

C/ Quintanar de la Orden, s/n. - 45071 Toledo

Confederación Regional de Empresarios de
Castilla-La Mancha CECAM

Sr. D. Víctor Martínez Jiménez
FEMP-CLM

Invitados:

Sra. Dña. Silvia Nieto Sevillano
Jefe de Servicio de Planificación y Promoción
Ambiental
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y
Desarrollo Rural

Sr. D. Antonio Aranda Moreno
Jefe de Servicio de Espacios Naturales
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y
Desarrollo Rural

Sr. D. Carlos Ruíz de la Hermosa
Director del Parque Nacional de Las Tablas de
Daimiel

Sr. D. Carlos Rodríguez Vigal
Director del Parque Nacional de Cabañeros

Secretario

Sr. D. Francisco Javier Santamarta Álvarez

Se declara constituido el Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) en primera convocatoria una vez comprobado la existencia de quórum suficiente para ello, abriéndose la sesión por parte del Presidente del Consejo a las 10:15 horas dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los miembros asistentes.

1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 3 de diciembre de 2015, que incluye la aprobación, si procede, del acta de la sesión de 5 de marzo de 2015.

El Presidente del CAMA somete a la consideración de sus miembros la aprobación de las actas de 5 de marzo de 2015 y de 3 de diciembre de 2015, siendo aprobadas por unanimidad, sin observación alguna.



Castilla-La Mancha

Consejo Asesor de Medio Ambiente
Consejería de Agricultura, Medio
Ambiente y Desarrollo Rural

C/ Quintanar de la Orden, s/n. - 45071 Toledo

2º. Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2016-2022.

Introduce el segundo punto de la convocatoria el Presidente del Consejo quien cede la palabra a la Jefa del Servicio de Planificación y Promoción Ambiental, que explica detalladamente el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha, su estructura, objetivos, ámbito territorial, marco normativo y estratégico, residuos que incluyen, programas de actuación sectorial, presupuesto, cronograma, etc.

El Presidente abre turno de palabra:

La representante primera de la CECAM felicita a la Consejería por la redacción del Plan, por su carácter integrador, que considera acertado y necesario y expresa igualmente su disponibilidad para el desarrollo y ejecución del mismo. Por otro lado, menciona el sistema de devolución, depósito y retorno dentro del programa de envases y embalajes, el cual no consideran apropiado debido a que supondría un problema añadido al sistema actual de recogida selectiva a nivel tanto de empresas como de ciudadano y conllevaría un beneficio medioambiental muy reducido. Por último, mencionan el objetivo de reducción del 10% de residuos industriales respecto a los datos de 2010 y proponen que esta reducción se haga en base a los datos recogidos a partir de la implantación de este Plan, dada la escasa fiabilidad de los datos.

La representante segunda de la CECAM, hace varias sugerencias puntuales al Plan, en las medidas transversales, en materia de tratamiento, y al desarrollo normativo del régimen de fianzas. En materia de reducción y eliminación menciona la fiscalidad, el canon y la tasa, y sugiere que deben eliminarse previa justificación, para evitar barreras al mercado. En cuanto al programa de residuos domésticos considera que falta un desarrollo específico de los residuos comerciales e industriales, igual que el de residuos domésticos. Respecto a la inspección y control de los residuos industriales, comenta las obligaciones por parte del productor y la necesidad de refuerzo en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las condiciones de autorización, de la recogida y gestión de aceite usado, etc. Dentro de este mismo punto de inspección y control, sugieren añadir una medida relativa a la campaña de inspección de operadores ilegales.

El representante de Ecologistas en Acción de Guadalajara plantea un repaso general al Plan de Residuos Urbanos 2009-2019, predecesor del actual, ya que las medidas que no llegaron a ejecutarse en el Plan antiguo deberían potenciarse en el nuevo, como el establecimiento de incentivos económicos, la fiscalidad, el ecodiseño, -fundamental en el paquete de economía circular-, las prioridades establecidas en el principio de jerarquía, la defensa de una gestión más saludable, el principio de gestión integrada como marco en el que se integren los principios de jerarquía, de proximidad y respeto del ciclo de vida útil, para orientarlo al mínimo residuo y no al mínimo vertido. Tampoco se ha llevado a cabo el fomento de materias primas secundarias, de la economía social, el compostaje, convenios con el sector comercial o industrial para



reducir residuos, campañas de desmaterialización, etc. Se desconocen los resultados de las campañas de desmaterialización en oficinas y colegios, de la reutilización de pañales, de la recogida selectiva de materia orgánica y de la recogida de envases. Considera que el único objetivo cumplido es la reducción del 47% en los vertidos, debido a la valorización energética, que es de las acciones menos aconsejables. En resumen, hace una crítica a la totalidad del Plan anterior y la extiende al actual, ya que cree que no se debe fomentar la valorización energética de residuos, que está en el penúltimo escaño de la escala de jerarquía de residuos. Pide la corrección del término "recuperación energética" ya que no se puede recuperar algo una vez quemado, y que sea sustituido por "valorización o aprovechamiento energético". El nuevo el Plan menciona que la reutilización de los NFU vía recauchutado tiene que alcanzar un 15% para 2020, siendo inferior al objetivo del Real Decreto 1619/05 de un 35%, y proponen un objetivo del 60-65% de reciclaje. Por último comenta que el nuevo Plan debe apostar por el ecodiseño, la recogida selectiva de los residuos de construcción y demolición en torno al 100%, la penalización de los productores que mezclen estos residuos y la subida de tasas del pago de vertidos, inversión en I+D+I en lodos, la eliminación de vertidos ilegales como el de Seseña, etc.

El representante de Ecologistas en Acción de Toledo toma la palabra y menciona los problemas relacionados con Seseña, Chiloeches y el amianto en Toledo. Propone aumentar la vigilancia y control de actividades de gestión de residuos. Aborda el tema relacionado con la gestión de residuos urbanos y el tratamiento que reciben los residuos en Castilla-La Mancha, poniendo de ejemplo dos instalaciones: los vertederos de Almagro y de Toledo, en el que la mayoría de residuos van al vaso de rechazo. Para finalizar, comenta el presupuesto nulo en educación y sensibilización ambiental durante el año 2016, y el escaso presupuesto para los siguientes años, y pide se tome en serio la educación ambiental, ya que no es suficiente la realizada por ECOEMBES.

El representante de la Viceconsejería de Cultura, propone en el Anexo II, en criterios de ubicación de instalaciones y bajo el epígrafe de Patrimonio cultural, se cambie "restos fósiles o arqueológicos..." por "restos paleontológicos o arqueológicos". Igualmente sugiere que donde se dice que "el descubridor deberá comunicar el hallazgo a la administración competente en materia de patrimonio histórico..." se cambie por "patrimonio cultural" ya que es un término más correcto. Finalmente, propone cambiar donde dice "...para antes de continuar con la ejecución del proyecto garantizar su control arqueológico" por "garantizar su control por el órgano competente en materia de patrimonio cultural".

El Presidente contesta a todos los interventores recordando la participación en el proceso de elaboración del Plan. Los temas sugeridos por la Viceconsejería de Cultura se pueden asumir directamente. Respecto al canon de vertidos, informa que es una cuestión en la que se sigue trabajando; en materia de educación ambiental, considera que es una cuestión importante pero se parte de una situación complicada con bajo



presupuesto; y finalmente comenta la falta de recursos humanos que se encarga de las cuestiones ambientales y que es de difícil recuperación.

El representante de la Viceconsejería de Medio Ambiente, hace alusión a los comentarios de CECAM, la mayoría de los cuales se incluirán en la redacción definitiva del Plan. El tema de la fianza se estudiará y se incluirán a todos los gestores, incluidos los de residuos no peligrosos. En cuanto a las observaciones al Plan de Ecologistas en Acción Guadalajara, comenta que este plan aún no se ha terminado y que hay cuestiones que no ha dado tiempo a desarrollar. Está de acuerdo en lo apuntado con el ecodiseño y la jerarquía de residuos. En el tema de compostaje y de valorización de materia orgánica, el plan anterior contemplaba distintas fases para fomentar el compostaje doméstico, la recogida selectiva de materia orgánica, etc., y el nuevo Plan establece unas pautas para favorecer la recogida selectiva de materia orgánica que hay que consensuar con los gestores de las plantas de residuos urbanos. En cuanto a economía social, este Plan también apuesta por ella, con cuestiones como las de reutilización de residuos domésticos, voluminosos... firmando convenios con entidades sin ánimo de lucro para facilitar el reciclado. En cuanto al tema de la eliminación del término residuo debe ser impulsado por una normativa que corresponde al ministerio desarrollar. Insiste finalmente en dos cuestiones: el flujo de residuos, informando que desde la Consejería se ha hecho hincapié por controlarlos, pero la responsabilidad última está en el generador del residuo que no lo ha gestionado correctamente; en cuanto a las plantas de tratamiento de residuos urbanos mencionadas, funcionan ahora perfectamente.

Finaliza el Presidente del Consejo este punto comentando que el documento está abierto a sugerencias hasta finales de año, que se recogerán las propuestas del CAMA e invita a seguir trabajando en el mismo.

3º. Propuesta de ampliación de la ZEPA Laguna de El Hito y propuesta de ampliación del ZEC Laguna de El Hito.

Introduce este punto el Presidente del CAMA que cede la palabra al Vicepresidente Primero para que presente resumidamente la propuesta de ampliación de la ZEPA Laguna de El Hito, informando sobre su necesidad, justificación, fases legales y normativa que lo regula, estudios realizados sobre hábitats, flora y vegetación, especies de interés: lepidópteros, fauna fluvial, mamíferos carnívoros, etc., y finalmente las zonas a las que se amplían los espacios protegidos.

Se da paso a un turno de intervenciones.

El representante de ASAJA comenta que se presentaron alegaciones a la ampliación de la zona ZEPA a 25000 ha y felicita por el buen nivel de interlocución, y recuerda que sólo ASAJA representa los intereses de los agricultores. Si se garantiza el patrimonio de



Castilla-La Mancha

Consejo Asesor de Medio Ambiente
Consejería de Agricultura, Medio
Ambiente y Desarrollo Rural

C/ Quintanar de la Orden, s/n. - 45071 Toledo

los agricultores y se permiten las prácticas habituales de agricultura en la zona, construcción de naves, medidas agroambientales voluntarias, etc. apoyan esta propuesta.

El representante de Ecologistas en Acción de Toledo apoya esta medida de ampliación de la ZEPA, ya que beneficia el patrimonio natural, que es el patrimonio de la agricultura de la comarca, y la economía de la zona para que sea rentable y sostenible.

Agradece el Presidente las intervenciones y recuerda el objetivo de hacer compatible la actividad económica con el espacio natural y menciona el Plan de gestión en el que habrá que trabajar una vez sean ampliados estos espacios.

Igualmente el Vicepresidente Primero agradece la interlocución entre las organizaciones profesionales agrarias y el sector conservacionista y comenta los estudios de odonatos para conocer el estado de conservación de una zona y recuerda que la Laguna de El Hito es zona de invernada para las grullas más grandes de Europa.

4º. Plan de Gestión de Zonas de Especial Protección para Aves Esteparias.

Inicia este punto el Presidente haciendo mención al trabajo realizado en la Consejería para compatibilizar las actividades agrícolas y ganaderas con la preservación de espacios naturales y pasa la palabra al Jefe de Servicio de Espacios Naturales que presenta el Plan de Gestión e inicia su intervención comentando que estará colgado tanto la presentación como el Plan en la página web del gobierno. El Plan de Gestión está en fase de participación pública. Se colgó un primer borrador y se han mantenido reuniones sectoriales con representantes tanto de agricultores como del sector conservacionista, así como reuniones internas con las direcciones generales de Agricultura y Ganadería. Actualmente se trabaja en el segundo borrador que entrará en fase de participación pública y que recoge las últimas aportaciones. Después resume los objetivos del Plan, la normativa, los aspectos socioeconómicos estudiados, la distribución de cultivos de leñosas, medidas de compatibilización de cultivos con la conservación de la avifauna, modificación de usos del suelo, etc.

El Presidente abre un turno de intervenciones

El representante de ASAJA propone una reunión para modificar algunos aspectos de la distribución de cultivos que cree que no se ajustan a la realidad. Expresa su voluntad de apoyar el Plan siempre que se llegue a un entendimiento de manera colaborativa, ya que está en contra de acciones coercitivas, punitivas o que cuestione el patrimonio agrícola.

La representante de la UPA agradece la interlocución con la Consejería y aboga por conseguir un equilibrio entre la conservación de las aves esteparias y las prácticas agrícolas que no impida el desarrollo económico.



El representante de Ecologistas en Acción de Toledo reconoce el esfuerzo de la Consejería aunque menciona que aún queda trabajo por hacer, ya que el borrador presentado es distinto a lo que se había visto en las reuniones anteriores. Comenta que la mayoría de aves esteparias están en declive, excepto la avutarda, y que ciertos cultivos son compatibles y otros no. Comenta que el problema del documento es la falta de datos concretos y de información y pide una mayor concreción y tiempo para estudiar el Plan.

El representante de WWF, agradece el trabajo realizado y pide una nueva reunión con más datos e información y tiempo suficiente para su estudio.

El representante de la Viceconsejería de Cultura hace referencia a al artículo 41 de la ley 42/2007 y teniendo en cuenta la población de rapaces sugiere considerar la declaración como BIC de carácter inmaterial a la cetrería.

Responde el Presidente comentando las múltiples reuniones realizadas para hablar de este tema y menciona que los Planes de gestión han de aprobarse antes de final de año para evitar una situación de inseguridad jurídica. Cree que es perfectamente compatible la actividad económica con la conservación de los espacios naturales y pide celeridad para finalizar este Plan.

El representante de Ecologistas en Acción de Toledo pide que se tenga en cuenta que la información facilitada en el CAMA no es la misma que se facilitó antes de esta reunión.

5º. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel (Ciudad Real).

El Presidente del CAMA se ausenta de la reunión y es sustituido por el Vicepresidente que presenta a los Directores del Parque Nacional de Cabañeros y del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, al que pasa la palabra.

El Director del Parque Nacional de Tablas de Daimiel presenta el PRUG comentando que existe un gran retraso en la elaboración de este Plan así como la trayectoria de elaboración: la comisión técnica que elabora el primer borrador, la participación pública, la presentación en el CAMA, etc. El PRUG incluye la planificación y criterios de gestión del Parque Nacional y hace especial hincapié en su restauración, ya que el ecosistema ha sufrido como consecuencia de problemas hídricos. En relación a la zonificación, se definió una zona de reserva que corresponde con la llanura de inundación, una de uso restringido que corresponde con algunas islas en las que se permite uso autorizado de actividades turísticas, y una de uso moderado concentrada en terrenos agrícolas, de las que se ha comprado más de 1000 ha, por lo que se ha pasado de 1928 ha a 3030 ha. Finalmente alude a la recuperación del patrimonio relacionado con la ribera del río, haciendo hincapié en la restauración del molino de Griñón.



Castilla-La Mancha

Consejo Asesor de Medio Ambiente
Consejería de Agricultura, Medio
Ambiente y Desarrollo Rural

C/ Quintanar de la Orden, s/n. - 45071 Toledo

El Vicepresidente Primero abre un turno de intervenciones.

El representante de WWF agradece el trabajo realizado en el PRUG y hace varias observaciones al Plan, comentando la importancia de cambiar la política de adquisición de zonas, la recuperación de zonas palustres (se opone a los trasvases del Tajo), la protección y prevención de contaminación de las aguas, especies invasoras, puesta en valor del Parque, etc.

El representante de Ecologistas en Acción en Toledo muestra su concordancia con objetivos de conservación y actividades de uso público del PRUG. Respecto a la superficie del espacio protegido, comenta que hay un déficit, ya que la ley de Parques Nacionales establece que deben tener 5000 ha de superficie como mínimo y Las Tablas de Daimiel apenas pasan de 3.000 ha, por tanto, sugiere añadir un objetivo de ampliación de la superficie del Parque Nacional hasta los Ojos del Guadiana. Respecto a la calidad de las aguas se deben implantar medidas de apoyo y orientación, e incluso de vigilancia y penalización a los ayuntamientos para evitar los vertidos contaminantes. Finalmente comenta el tema de la regulación de las empresas turísticas que visitan el Parque, y sugiere que se aprovechen los límites del parque para atraer al turismo sin llegar a entrar dentro.

El representante de la Viceconsejería de Cultura hace varias sugerencias al PRUG que remitirá por escrito. Una es cambiar "carta arqueológica" por "inventario del patrimonio cultural". Sugiere también una revisión tanto del inventario como del catálogo y modificarlo con el nuevo formato y que sea de índole municipal. Propone el cambio de concepto: "estructuras artificiales no históricas" por "estructuras sin valor patrimonial". En el tema de drones sugiere incluir para temas de investigación, y por último una modificación en el tema de autorización para prospección arqueológica, ya que se debe añadir la autorización por parte del órgano competente de patrimonio cultural.

Responde el Director del Parque Nacional a las observaciones realizadas por Ecologistas en Acción sobre las competencias del PRUG que se limitan exclusivamente a la superficie del Parque Nacional (3030 ha). Responde también a Cultura comentando que sus alegaciones serán tenidas en cuenta.

Cierra este punto el Vicepresidente Primero pasando la palabra al Jefe de Servicio de Espacios Naturales que hace una observación al representante de Ecologistas en Acción, comentando que está pendiente de la elaboración de un Plan Director de la Red Natura 2000 donde se abordará el tema de conservación de cursos fluviales.

6º. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Cabañeros.



Introduce el punto el Vicepresidente Primero pasando a continuación la palabra al Director del Parque Nacional de Cabañeros, que hace una presentación del PRUG del Parque Nacional de Cabañeros, comentando que el PRUG se ha sometido en varias ocasiones a información y participación pública, estando actualmente en fase de información pública, en el que están participando tanto organismos de la administración como empresas privadas, habiéndose recibido numerosas alegaciones que ya se han contestado. Resume los contenidos y datos básicos del Parque: su superficie, 40.000 ha en el que se ubica el LIC más grande de Europa, los tipos de zonificación, el acceso público libre, etc. El Parque ha suscrito la Carta de Turismo Sostenible. El Plan tiene una vigencia de 10 años, en el que se usan sobre todo indicadores cuantitativos para estudiar la evolución y tendencia. Finaliza su intervención comentando los anexos incluidos en el último borrador sobre caminos y cortafuegos no incluidos en la red básica y principales infraestructuras no incluidas en la zona de uso especial.

El Vicepresidente Primero abre un turno de intervenciones.

El representante de Ecologistas en Acción Toledo agradece la participación del Presidente del Parque en el CAMA y comenta que el Plan les gusta al defender y tratar el descorche dentro del PN, aunque no delimita las zonas, la caza y el control de ungulados y al igual que se prohíbe la caza deportiva, sugiere que se prohíba la caza con fines comerciales a partir de 2020. Por último comenta que se deberían abordar también las medidas de restauración asociadas a las prácticas cinegéticas y menciona las infraestructuras que se están usando para estos fines.

El representante de la Viceconsejería de Cultura indica que los inventarios deben realizarse por término municipal y no por zonas, y por tanto habría que actualizar los ya hechos y hacerlos nuevos para los municipios de Alcoba y Navas de Estena.

Responde el Director del Parque Nacional al representante de la Viceconsejería de Cultura comentando que se necesitará su colaboración para llevar a cabo los inventarios. En relación a las alegaciones de Ecologistas en Acción comenta que el descorche actualmente se realiza en fincas privadas y en montes de utilidad pública pero no en fincas del estado, y coincide en que es interesante reflejar en el PRUG la zonificación para esta actividad. En cuanto al tema de la caza también está de acuerdo con la alegación de Ecologistas en Acción, se seguirá cazando hasta el 2020 y después se limitará la caza a un control de poblaciones.

7º. Propuesta de Decreto de Declaración del Refugio de Fauna del Embalse de Finisterre (Toledo).

El Vicepresidente Primero pasa la palabra al Jefe de Servicio de Espacios Naturales, que presenta la propuesta brevemente comentando los motivos de declaración de refugio de fauna.



El Vicepresidente Primero abre un turno de palabra.

El representante de Ecologistas en Acción de Toledo comenta tanto la importancia de las aves acuáticas como de las rapaces y pregunta cuando harán el Plan de Gestión.

Interviene la representante de ASAJA para hacer hincapié en que se contemple en el Decreto el control de poblaciones.

Agradece el Vicepresidente las intervenciones y pasa al siguiente punto.

8º. Propuesta de Decreto de Declaración del Monumento Natural del Estratotipo de Fuentedelsaz (Guadalajara).

Presenta este punto el Vicepresidente Primero y director general de Política Forestal y Espacios Naturales, definiendo y explicando lo que es el estratotipo y las razones para declarar Monumento Natural El Estratotipo de Fuentedelsaz. Comenta posteriormente la normativa aplicable y la extensión de la zona, los informes favorables a este registro de sedimentos, procedimiento de declaración, alegaciones y sugerencias.

Se abre un turno de intervenciones.

El representante de la Viceconsejería de Cultura comenta que modificarán cómo tienen recogido este Monumento Natural y sugiere el cambio del término "patrimonio arqueológico" por "patrimonio cultural".

Agradece el Vicepresidente las intervenciones y pasa al último punto del día.

9º. Ruegos y preguntas.

El representante de Ecologistas en Acción Toledo pregunta al Director del Parque Nacional de Cabañeros la situación de los expedientes sancionadores en relación al vallado de la Finca Valleleor y en relación a la construcción de una pista que afectaba parcialmente a la cañada real segoviana.

El Director del PN contesta que los expedientes sancionadores han tenido resolución y los recursos no tienen constancia de que se hayan resuelto estando las infraestructuras pendientes de que se resuelvan los recursos.

Puntualiza también la respuesta el Vicepresidente Primero que da por finalizada la sesión.



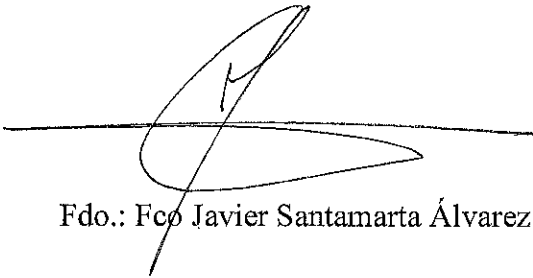
Castilla-La Mancha

Consejo Asesor de Medio Ambiente
Consejería de Agricultura, Medio
Ambiente y Desarrollo Rural

C/ Quintanar de la Orden, s/n. - 45071 Toledo

Y sin nada más que tratar, el Vicepresidente Primero levanta la sesión agradeciendo la asistencia de los miembros del Consejo, en la Sala de Juntas de la Escuela de Administración Regional a las 13:35 horas del día 5 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE CONSEJO
ASESOR DE MEDIO AMBIENTE



Fdo.: Fco Javier Santamarta Álvarez

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE
MEDIO AMBIENTE



Fdo.: Francisco Martínez Arroyo